

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Ejecutivo – por sumas de dinero (cautelares)
Rad. Nro. 11001310302420230053100

Las diferentes comunicaciones provenientes de las entidades financieras del país se agregan a las diligencias y se ponen en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.

Por Secretaría remítasele al apoderado demandante el link de acceso al expediente para su revisión y consulta.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JIDC

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ac4565f450407c14717934c3eccedbaa8597c781fa1c25d9955a3608ada865f**

Documento generado en 15/03/2024 02:41:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>